

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCION No. 025 DE 2009

“Por la cual se aprueba matrícula extemporánea a un grupo de estudiantes del Programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que** el Reglamento Estudiantil en su Artículo 19° autoriza al Consejo de Facultad para decidir sobre las solicitudes de Matrículas Extemporáneas por fuerza mayor o caso fortuito,
- Que** los estudiantes que se relacionan a continuación del programa de Economía solicitaron a este organismo se les autorice Matrícula Extemporánea, para el período 02 de 2009;

NOMBRE	CÓDIGO
Antonio José Brieva Salazar	51121032432282
Arnaldo de Jesús Uparela Oviedo	511291090912327

- Que** el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas una vez estudiadas y revisadas las solicitudes por fuerza mayor y caso fortuito, en sesión del día martes 11 de agosto de 2009.

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°** Autorizar matrícula extemporánea para el período 02 de 2009 a los estudiantes del Programa de Economía:

NOMBRE	CÓDIGO
Antonio José Brieva Salazar	51121032432282
Arnaldo de Jesús Uparela Oviedo	511291090912327

De acuerdo la Resolución de Consejo Académico Resolución No. 14 de 2009, fecha límite de legalización hasta el viernes 14 de agosto de 2009.

- ARTÍCULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de agosto de 2009.

Original firmado por:

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

CANDELARIA GLORIA NIÑO SOTOMAYOR
Secretario Ad-hoc